

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Bujalance**

Núm. 1.008/2021

No habiéndose formulado reclamación alguna contra el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de enero de 2021, publicado en el Boletín Oficial de la Pro-

vincia nº 30, de fecha 15/02/2021 (pág. nº 821), relativo a la aprobación inicial del Inventario de Caminos Públicos del Término Municipal de Bujalance, y de conformidad con la legislación vigente, se entiende definitivamente aprobado, incorporándose y materializándose las actuaciones y/o altas incluidas en su expediente y documentación adjunta, dentro del Inventario de Bienes y Derechos de esta Corporación.

En Bujalance, 22 de marzo de 2021. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Elena Alba Castro.